La incomodidad de la Aduana de esta plaza so-
bre la Ruina que amenaza la constituien en un Grado
deplorable de suma inocencia sin poderse hazer las fun-
ciones y servicio como corresp.e en grave perjuicio de los
Empleados, y del p.co por cuias Causas se pensio en Cons-
truir otra nueva en la ciudadela, y por frente de la vie-
ja levantando plano con abanze de su Costo q.e fue apro
vado a excepcion del Cherzeno, q.e por orden del Exmo
S.or D.n Pedro Lopez de Lerena de 29. de Abril del año
proximo parado se pasoino a la Junta de Union de
Rr.tas del R.no se encargase a el Adm.or Gr.al D.n Jose
Julian de Villar buscase otra Casa en parale pro-
porcionado q.e pudiere servir a el fin expresado quem
presentase las dificultades q.e ofrecia el plano rte.
rido, y con motivo de haverse parado oficio por
dho Adm.or en 13. del Corr.te a el Ytte. Ayuntam.to de
esta Ciud.d y indicando estas Causas, y la de q.e tal vez
pudiera acomodarse el Edificio y oficinas q.e necesita
la R.a para los objetos de Aduana, Factoria, y
Adm.or del tabaco, sin perjuicio ni incomodidad
de la Casa Capitular y Consistorio de la Ciud.d, si fue-
se del agrado nombrase Sugeto con quien trato